

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44571 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia,

Hago saber:

Que en este Juzgado de lo Mercantil n.º 2 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria 295/2018, sobre extravío de cheque bancario instado por el procurador Sr. Pamblanco Sánchez, en nombre y representación de Indra BPO SL, en solicitud de inicio de expediente de jurisdicción voluntaria sobre extravío del original de títulos valores públicos, concretamente, denuncia de extravío del cheque bancario, 3.884.307-0, código de identificación 7532-0, el cual fue librado por la entidad BBVA (sucursal 3049 de Cartagena- Alameda de San Antón, 34 CP. 30.205) el 25/07/2017 por valor de 23.320,70 € a favor de Indra BPO SL.

Se convoca por el presente a todos los interesados a una comparecencia que se celebrará el próximo día 18 de octubre de 2018 a las 11.00 horas en la Sala de Vistas n.º 2.4 de este Juzgado, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 18 y 132 de la Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria.

Los interesados podrán formular oposición en el plazo de cinco días siguientes a su citación –sea personal o mediante la publicación de edictos–, y no se hará contencioso el expediente, ni impedirá que continúe su tramitación hasta que sea resuelto, salvo que la ley expresamente lo prevea.

Murcia, 16 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180055349-1